MUNICIPALIDAD DE NATALIO

"Ciudad Virgen de Fátima"

RUC: 80044855-3

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN I.M. Nº 0457/2012

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE MINIBUS PARA USO INSTITUCIONAL".-

☆☆☆

Ciudad Virgen de Fátima (Natalio), 17 de mayo del año 2.012.-

VISTA : El acto de apertura de sobres del Llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 04/2012 "Adquisición de minibús para uso institucional" de fecha 11 de mayo del corriente año y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** no se ha presentado ningún oferente al proceso licitatorio;

Que, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º, expresa: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:… a) que no se hubiera presentado oferta alguna…"***----------

Que la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su artículo 51, expresa: ***"Son atribuciones del Intendente Municipal:…e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;…t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales".***----------

POR TANTO...

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º -	**DECLARAR** desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "Adquisición de minibús para uso Institucional" por las razones expresadas en el exordio de esta Resolución.----------
Art. 2º -	**REALIZAR** un segundo llamado de manera a que se presenten ofertas que se ajusten a las bases de la licitación establecidas por Ley y modificar las bases de la licitación para incentivar la participación de los oferentes.----------
Art. 3º -	**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO SECRETARIA GENERAL

LIC. BLADIMIRO CUELLAR
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA

LILIAN MARTINEZ DE KROHN
Intendenta Municipal